



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2813/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/06/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria THYARE BELEN VILLAGRAN CARO, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL COQUIMBO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LOS VILOS, para Realizar charlas de Patrimonio y Monumentos Paleontológicos para la comunidad de Los Vilos, en colaboración con la I. Municipalidad.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) THYARE BELÉN VILLAGRÁN CARO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LOS VILOS a contar del 28 de mayo de 2025 y hasta el 28 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



174889657779729



1748979715036



REGISTRADO

3 JUN 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Viático, 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



174889657779729



1748979715036

